



Universidad Nacional de Salta
Económicas



Facultad de Ciencias

Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. CD-ECO N° 293/21

Salta, 10 de septiembre de 2021

Expte. N° 6457/21

V I S T O: La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Académicos, mediante la cual eleva El PROGRAMA DE ARTICULACIÓN ENTRE CÁTEDRAS presentado por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica, de fs. 1 a fs. 7, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en RESFC-2020-560-APN-CONEAU#ME detalla, entre otros, aspectos a superar y en la Dimensión 2: Plan de Estudios y Formación hace expresa referencia a la articulación vertical y horizontal de los contenidos, al afirmar que, "*si bien se llevan a cabo reuniones de cátedra e intercátedra, estas acciones no se encuentran sistematizadas ni formalizadas*".

Que la Secretaría de Asuntos Académicos considera necesario, salvo más elevado criterio, aprobar una normativa que permita viabilizar esta articulación.

Que la Comisión de Docencia a fs. 17 emite dictamen N° 203/21 aconsejando aprobar el Proyecto de Resolución obrante de fs. 10 a fs. 16.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/21 de fecha 27 de agosto de 2021, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia N° 203/21 que obra a fs. 17.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. APROBAR el PROGRAMA DE ARTICULACIÓN ENTRE CÁTEDRAS presentado por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica, que obra como Anexo de la presente resolución, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

nv

12

Esp. Teodolina I. Zuvirla
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UN



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



ANEXO (Res. CD-ECO N° 293/21)

PROGRAMA DE ARTICULACIÓN ENTRE CÁTEDRAS

La realidad actual –año 2021- después de la Pandemia provocada por el COVID-19 se presenta ante la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.) como un escenario de múltiples y precipitadas mutaciones pedagógicas, didácticas, metodológicas sumado a ello, siguen vigentes las debilidades que se visibilizaron después del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional.

En ese sentido la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en RESFC-2020-560-APN-CONEAU#ME detalla, entre otros, aspectos a superar y en la Dimensión 2: Plan de Estudios y Formación hace expresa referencia a la articulación vertical y horizontal de los contenidos, al afirmar que, *“si bien se llevan a cabo reuniones de cátedra e intercátedra, estas acciones no se encuentran sistematizadas ni formalizadas”*, por lo que la Secretaría de Asuntos Académicos considera necesario, salvo más elevado criterio, aprobar una normativa que permita viabilizar esta articulación.

En el nuevo escenario surgen nuevas exigencias, demandas y oportunidades que reclaman transformaciones en la enseñanza, en razón a su papel clave en la generación y movilización de conocimientos, por la formación de sujetos con diferentes capacidades de desempeño y de vertiginosa adaptación a los cambios. La propia dinámica institucional demanda nuevas pautas de interrelación. Para ello es necesario concebir al aula como un espacio donde lo que acontece es reconocido como fenómeno educativo, el cual se presenta como multidimensionado, ya que puede ser analizado desde distintas miradas (psicológica, sociológica, institucional, ética, etc.); es decir que el fenómeno educativo se configura en un entramado de relaciones asociadas, y su concepción está ligada a la noción de enseñanza (Palou de Maté y Pastor. 2007). La enseñanza es una práctica social intencional ya que está cargada de valores, y se constituye a partir de la construcción de significaciones compartidas en un contexto socio-histórico determinado.

Pensar en una propuesta de enseñanza basada en un currículo abierto, flexible, espiralado, tiene un enorme valor orientador para las futuras prácticas profesionales de los estudiantes. Asimismo, la transposición del conocimiento está influida y basada en la concepción del mundo de los sujetos que la efectivizan; esto exige centrar la mirada en la formación de los futuros profesionales en diversas competencias.

FUNDAMENTACIÓN



La tarea de **articular** espacios curriculares diversos resulta desafiante, pues se trata de “desalambrar” los espacios en los que el docente se ha venido desempeñando - a veces por años- para abrirse a la colaboración recíproca con otros docentes y crear en conjunto otros espacios curriculares distintos, es por ello un aspecto central del desafío. Para lograrlo es necesario ser docentes de un modo distinto, lo que conlleva la necesidad de desaprender *habitus* y rutinas.

El cambio de “la partitura” -el documento curricular- si no es acompañado por nuevas maneras de enfocar la enseñanza y ponerla en acto sólo ocasiona un efecto no deseado: “*poner vino nuevo en odres viejo*”. Es imperioso destacar las desventajas y falta de adecuación a las realidades de los estudiantes, de los modos de apropiación del conocimiento que los currículos de colección- con sus compartimentos estancos- implican. Otra cuestión clave es la consideración del estudiantado con las características que hoy presenta, en tanto que todo arreglo o articulación no tiene valor *per se*, como una redistribución de contenidos, sino que debe ser pensada sobre la base de las características del sujeto del aprendizaje.

David Perkins (2009) señala que una de las principales fallas de la educación actual se muestra en el *conocimiento olvidado*, es decir, la escasa retención por parte del estudiante, de conocimientos que en otro momento -no necesariamente lejano- le fueran enseñados y de los que, en su oportunidad, dio cuenta de manera satisfactoria. Es necesario “retrabajar” los saberes del estudiante, actualizarlos, analizarlos, desprender de él concepciones erróneas y promover su comprensión real promoviendo su empleo en situaciones que lo demanden.

La conceptualización de Perkins acerca de la fragilidad del conocimiento de los estudiantes se vincula directamente con la manera en que se difunde, transmite y circula el conocimiento académico, ubicándonos ante el nudo gordiano de la cuestión al iluminar los aspectos clave de la misma: el papel del docente, los materiales didácticos con los que circula el saber académico y el alumno, lector de dichos materiales.

Para lograr estos desafíos la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.) presenta una propuesta de articulación entre cátedras no sólo para convocar a los docentes, sino también incluir a los otros dos pilares que sostienen las Bases del Estatuto, como son la Extensión Universitaria y la Investigación.

Con la intención de atender a los aspectos antes citados, surge este proyecto de trabajo conjunto, entre las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios de las distintas carreras que se dictan en la unidad académica.



H
12



OBJETIVOS

El objeto de la articulación entre cátedras, es la generación de un ámbito de colaboración mutua, de carácter general entre las partes, para las actividades que se estimen necesarias y factibles de implementar en las áreas temáticas de su respectiva incumbencia, que sean de interés común de la Institución con el propósito de alcanzar el desarrollo de temas de **docencia, investigación y extensión**.

Asimismo, es necesario sistematizar y formalizar acciones entre cátedras e inter cátedras con el objetivo de mejorar la articulación horizontal y vertical entre los contenidos abordados en cada una ellas.

Con la finalidad de lograr los objetivos planteados se convoca a las cátedras a fortalecer la formación integral de los futuros graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y a desarrollar las acciones que se detallan a continuación:

- 1) Implementar Acuerdos de Colaboración entre los diferentes Departamentos de la Unidad Académica y/o distintas Instituciones de nivel académico/profesional.
- 2) Difundir los resultados de las actividades desarrolladas, en el marco de intercambios en reuniones de departamentos, investigación y extensión.

METODOLOGÍA

La coordinación del trabajo entre cátedras supone un acuerdo entre docentes para el dictado de temas que se relacionan entre sí. Los docentes pueden convenir contenidos y/o aspectos a abordar, secuencia de los mismos, formas de enseñanza y/o actividades con los estudiantes, etc. Hasta pueden elaborar guías de trabajos prácticos, ejercitaciones y/o evaluaciones para plantearles a los estudiantes. El acuerdo supone el tratamiento simultáneo de una temática, que puede ser, o no, en sucesión, como una forma particular de la coordinación y organización. Luego del "acuerdo" simultáneo, cada disciplina profundiza desde su ángulo de mira. Conviene concluir con una actividad de cierre en común.

Los mencionados acuerdos entre cátedras no tienen que ser exclusivamente durante un año o un cuatrimestre, puede implicar un tiempo acotado al planteo de un problema y su resolución, o a un estudio de caso que se formulen desde el espacio de las distintas cátedras y las prácticas profesionales.

Asimismo, dos actividades fundamentales del ámbito universitario que pueden ser cultivadas en estos acuerdos son: **extensión e investigación** que



Handwritten signature and initials.



incluyen no sólo a los docentes, sino que tendrían que ser aprovechados como formas especiales de aprendizaje de los estudiantes y graduados.

Un **proyecto de extensión** puede involucrar a varios docentes, estudiantes y graduados, incluir integrantes de la comunidad y tiene que responder a problemas de distintos sectores de la comunidad.

Del mismo modo, las **tareas de investigación** congregan a docentes interesados en un problema emergente de la práctica profesional. No se trata de un proyecto por docente, sino de un proyecto de varios docentes al que pueden incorporarse estudiantes.

¿Qué mejor manera de aprender a problematizar un sector de la realidad, a redactar un problema y sus preguntas, a confeccionar y aplicar encuestas o a realizar entrevistas que trabajando junto a los docentes? Pero compartiendo, no a modo de peones, sino en un espacio de trabajo colaborativo.

La Educación Universitaria está frente a un cambio en la manera de ejercer el oficio docente:

1. Una forma más colaborativa.
2. Más atenta al estudiante.
3. Más atenta a otras instituciones, a los graduados y a la comunidad.

EVALUACIÓN

La organización de las actividades se incorporará en las planificaciones anuales de las cátedras participantes, del mismo modo que el informe final. El trabajo realizado entre cátedras y sus resultados se evaluarán a partir de la presentación de:

- ✓ Difusión de los resultados de las actividades realizadas;
- ✓ Comunicación y presentación en eventos científicos;
- ✓ Otras actividades de difusión y transferencia;
- ✓ Talleres;
- ✓ Material Didáctico elaborado;
- ✓ Trabajos publicados.



ESPACIOS DEL PROCESO DE ARTICULACIÓN

A.- Articulación en la enseñanza de contenidos de cátedra:

X

13



1. Detectar áreas temáticas y/o contenidos académicos para ser abordados desde distintas perspectivas de análisis.
2. Presentar una propuesta de articulación entre, al menos, dos cátedras de distintos Departamentos o de un mismo Departamento, la que contendrá objetivos, contenidos, metodología, cronograma y evaluación.
3. Tendrán como actividades de articulación los siguientes **parámetros mínimos**:
 - . Se realizarán, al menos, tres actividades de articulación durante el ciclo académico;
 - . Las acciones podrán ser combinadas mediante actividades presenciales y/o virtuales debiendo incluir talleres de trabajo y tendrán una duración de, al menos, seis (6) horas reloj destinadas a planificación, coordinación y ejecución;
 - . En la mencionada actividad participarán profesores, auxiliares de la docencia, estudiantes, graduados y cualquier otro miembro de la comunidad que sea necesario convocar;
4. Las cátedras realizarán la invitación particular de la actividad y al mismo tiempo se realizará la convocatoria a los estudiantes mediante los canales formales de la Unidad Académica.
5. Valoración del trabajo realizado: Se evaluará la experiencia de articulación, a partir de encuestas a cada participante.

B.- Articulación en actividades de Extensión

Los responsables de proyectos de Extensión deberán presentar un informe que dé cuenta de los procesos de articulación horizontal y/o vertical de contenidos y/o metodologías de trabajo puestos en marcha durante la vigencia del proyecto y se evaluará a partir de encuestas.

C.- Articulación en actividades de Investigación

Los responsables de proyectos de Investigación deberán presentar un informe que dé cuenta de los procesos de articulación horizontal y/o vertical de contenidos y/o metodologías de trabajo puestos en marcha durante la vigencia del proyecto y se evaluará a partir de encuestas.



EQUIPOS RESPONSABLES:

- SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
- SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

J
T2



Universidad Nacional de Salta
Económicas



Facultad de Ciencias

Jurídicas y Sociales

- DIRECTORES DE CARRERAS
- DEPARTAMENTOS DOCENTES
- SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

BIBLIOGRAFÍA

Palou de Maté y Pastor. (2007) Citado en Articulación Intercátedras: Una experiencia Innovadora en el Ámbito Universitario. Legarralde et. Al. Dpto. de Ciencias Exactas y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de la Plata.

David Perkins (2009) El Aprendizaje Pleno: *Principios de la Enseñanza para Transformar la Educación*, Bs.As. Paidós.

Esp. Teodolina I. Zuvirín
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - U'



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa